



ACTA N° 101/09
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN

TENIENTES DE ALCALDE:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.

DOÑA FRANCISCA C. TORESANO MORENO.

DOÑA ELOISA Mª CABRERA CARMONA.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.

AUSENTE CON EXCUSA:

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA,
INTERVENTOR DE FONDOS.

DON FRANCISCO JAVIER TORRES VIEDMA,
SECRETARIO GENERAL, ACCTAL.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *TRECE* del mes de *JULIO* del año *2009*, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *CENTESIMA PRIMERA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado

en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 6 de julio de 2009.*

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 61/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 54/09. Adverso: Playa Costa Tropical, S.L. Situación: Auto Núm. 318/09.

2º.- 3.- Acta de la Comisión Informativa permanente del Área de Gobernación de fecha 7 de julio de 2009.

2º.- 4.- Proposición relativa a reconocer los servicios prestados en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar a D. Antonio María Sorroche Pérez

2º.- 5.- Acta de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones de fecha 29 de junio de 2009.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Solicitud de D. Víctor Manuel Salmeron Lupiañez para Carnet de Conductor Asalariado.

3º.- 2.- Proposición relativo a aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del Sector 11.1 B del P.G.O.U. Promovido por Goycamar Promociones S.L.

3º.- 3.- Proposición relativo a la adjudicación de la plaza 581 del sótano 2º del parking subterráneo sito en la Avda. Carlos III.

3º.- 4.- Proposición relavo a la aprobación del proyecto y del pliego de clausula económico administrativa particulares que ha de regir el concurso público tramitado por el procedimiento abierto para la concesión demanial del inmueble municipal número INM000645 con destino a la construcción de un centro residencial para mayores. (Expte. 53/08-P)

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.-1.- Proposición relativa a modificación de razón social de la empresa Auxyservi S.L.

4º.- 2.- Proposición relativa a elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de servicio de vigilancia medica de la salud e higiene de los trabajadores del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL



5º.- Único.- *Proposición relativa a aprobar la solicitud del programa de promoción y mejora de la participación de la población extranjera residente en Roquetas de Mar.*

II.-DECLARACIONES E INFORMACION

No hay asuntos a tratar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 6 de julio de 2009.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *6 de julio de 2009*, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

- 15900.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, con expediente nº 1248/05, relativo a proceder a la rectificación del error material habido que donde consta Sorvilana Promociones S.L. debe constar D. Antonio Martín Pérez. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15901.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, con expediente nº 640/07, relativo a proceder a la rectificación del error material habido en la concesión de licencia a favor de Dralion S.L. consistiendo dicha rectificación en que donde figura 14.905,83€ debe figurar 20.905,83€ y donde consta 1.000,00€ debe constar 13.414,80€. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15902.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada por Dª. Purificación Fernández Martínez para construcción



- de edificio industrial en Ctra. De Alicún. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15903.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada por D. Luís Galdeano Cortés y D^a. Virtudes Escudero López para construcción de dos edificios industriales en Ctra de Alicún. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15904.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada por D. Luís Galdeano Cortés y D^a. Virtudes Escudero López para construcción de dos edificios industriales en Ctra de Alicún. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15905.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada por Agrupaejido S.A. para construcción de nave industriales en Camino de los mercados. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15906.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada por D^a. Dolores Ojeda Morales para construcción de sótano y 2 viviendas plurifamiliares en Avda. Del Puerto. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15907.-Resolución de fecha 10 de junio de 2009, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 4 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15908.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, con expediente nº 513/04, relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización por D^a. Ana Sánchez Gómez para 7 viviendas plurifamiliares en C/ Faro nº 45. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15909.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a proceder de la cancelación de las garantías constituidas por Aima Ingeniería S.L.P. Consistentes en lote 1 por importe de 1.319,69€, lote 2 por importe de 1.147,86€ y lote 3 por importe de 394,79€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15910.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a proceder de la cancelación de las garantías constituidas por Jurado Ingenieros S.L. Consistentes en lote 1 por importe de 1.319,69€, lote 2 por importe de 1.147,86€ y lote 3 por importe de 394,79€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15911.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a proceder de la cancelación de las garantías constituidas por Consultoría Técnica, civil y medioambiental S.L.P. Consistentes en lote 1 por importe de 1.319,69€, lote 2 por importe de 1.147,86€ y lote 3 por importe de 394,79€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15912.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a proceder a la cancelación de la garantía constituida por Protecniomar S.L. por importe de 3.320,31€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15913.-Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D^a. María Luisa Iniesta Gallardo por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido



como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Secretaria General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.

- 15914.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Monica Andrea Torres Quiroz por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15915.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mahamadou Traore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15916.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Paul Sidibe por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15917.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Laaziza Bencherif por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15918.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mansoura El Ouhrani por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15919.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. El Hassan El Kadiri por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15920.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Sadiq Bouhia por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15921.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Soumalia Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15922.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Ilham El Jabari por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15923.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abdeljalil Dayf por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15924.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Abass Bellakbil por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15925.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Samira Jarou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15926.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a proceder de la cancelación de las garantías constituidas por P & S Seguridad S.L. Consistentes en lote 1 por importe de 1.319,69€, lote 2 por importe de 1.147,86€ y lote 3 por importe de 394,79€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 15927.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a proceder de la cancelación de las garantías constituidas por D^a. Aurora Cara Fernández Consistentes en lote 2 por importe de 1.147,86€ y lote 3 por importe de 394,79€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15928.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Vasile Pop la devolución de 27,10€ correspondiente a la parte proporcional 1 trimestre cuota IVTM 2008 vehículo AL-6556-W. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15929.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. María Eva Requena Ruiz la devolución de 40,44€ correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM vehículo con matricula AL-6155-AG. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15930.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. María Rosario García Rios la devolución de 26,96€ correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo con matricula 3748-DBF. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15931.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Encarnación Muñoz Fuentes la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matricula 3245-DPJ. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15932.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a denegar a D^a. Dolores Hernández Rueda la devolución de cuota ICIO por devengo de tributo al iniciarse le ejecución de la obra. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15933.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorizar a Worten España distribución la devolución de 2.166,11€ correspondiente a cuota tasas de apertura. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15934.-Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a aprobar el cargo de recibos período junio 2009 por importe de 6.880,84€ en concepto de escuelas infantiles de Andalucía. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15935.-Decreto de fecha 16 de junio de 2009, relativo a reconocer a D. Blas Varón López a justificar por los servicios prestados. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15936.-Decreto de fecha 16 de junio de 2009, relativo a reconocer a D. Miguel Ángel Pomares López la cantidad de 78,66€ en concepto de desplazamiento durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2009. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15937.-Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Antonio Torres López la devolución de 40,44€ correspondiente a la parte proporcional 3 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo AL-5099-W. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15938.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. María Dolores Fernández Barrionuevo devolución de 180,00€ correspondiente a la



- diferencia de la tasa abonada por ocupación de la vía pública. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15939.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a denegar a D^a. Oxana Porokhova la devolución de la tasa abonada en solicitud licencia de apertura. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15940.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. José Miguel Andujar Fernández a la devolución de 201,50€ correspondiente a la parte proporcional 10 meses cuota tasa basura 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15941.-Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a aprobar la devolución de 64,02€ a D^a. Irene Bautista Gutierrez en concepto de Piscina Municipal Juan González Fernández por no poder asistir por motivos personales. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15942.-Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a aprobar la devolución de 36,30€ a D^a. Antastasia Bocharnicova en concepto de Piscina Municipal Juan González Fernández por no poder asistir. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15943.-Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a aprobar la devolución de 26,40€ a D^a. Zorayda Medina García en concepto de Piscina Municipal Juan González Fernández por no poder asistir por intervención medica. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15944.-Resolución de fecha 9 de junio de 2009, relativo a aprobar la devolución de 26,40€ a D^a. Susana Delfa Sánchez en concepto de Piscina Municipal Juan González Fernández por no poder asistir por motivos laborales. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15945.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Enrique Fuentes Fuentes la baja del vado permanente sito en C/ Granados nº 1. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15946.-Resolución de fecha 5 de junio de 2009, relativo a conceder a D. José Antonio Martín Ojeda la baja en el vado permanente sito en C/ Las Lomas nº 26. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15947.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. José Navarro Fuentes a la instalación de discos de vado permanente en la cochera sita en Rocamar nº 33. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15948.-Resolución de fecha 12 de junio de 2009, con expediente nº 69/09, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Singh Sukhwunder para la apertura del establecimiento dedicado a venta de prendas de vestir y artículos de regalo sito en Avda. Del Mediterráneo nº 91. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15949.-Resolución de fecha 12 de junio de 2009, con expediente nº 219/08, relativo a otorgar licencia municipal de apertura a favor de D. Mihai Cojocariu para la apertura del establecimiento dedicado a centro de estética, piersing y tatuajes sito en C/ las Palmas nº 1-1. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 15950.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a autorizar a Cruz Roja Española, asamblea local de Roquetas de Mar la instalación de una carpa para la realización de talleres medioambientales el día 20 de junio de 9:00 hasta las 14:00 horas. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15951.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Fedrico Rodríguez Cortés para la explotación de la parcela B2-URB de urbanización con patines para la presente temporada. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15952.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, con expediente nº 119/06 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Promociones e Inversiones Laujar S.L. para 2 sótanos garajes, 2 locales y 56 viviendas plurifamiliares en Avda. Cortijos de Marín nº 1, 3 y 5. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15953.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a denegar la licencia urbanística solicitada por Gestiones Sacher S.L. para construcción de 8 viviendas en edificio plurifamiliar en C/ Muley. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15954.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, con expediente nº 307/03 A.M., relativo a conceder la licencia de primera ocupación o utilización solicitada por Oasis Roquetas S.L. para construcción de sótano garaje, trastero y 29 viviendas plurifamiliares en C/ Nicaragua nº 43. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15955.-Decreto de fecha 12 de junio de 2009, con expediente nº 49/09 S, relativo a la incoación de expediente sancionador a Elenas C.B. En representación de Dª. Elena Gonchar y Dª. Elena Boarchenko como presunto responsable de la infracción urbanística habida consistente en instalación de aire acondicionado en un local comercial de uso cafetería. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15956.-Decreto de fecha 12 de junio de 2009, con expediente nº 49/09 D, relativo a la inmediata paralización de las obras de sita en Avda. Faro Sabinal nº 504. realizadas por Elenas C.B. En representación de Dª. Elena Gonchar y Dª. Elena Boarchenko. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15957.-Resolución de fecha 8 de junio de 2009, con expediente nº 32/09 D y 32/09 S, relativo a proceder al archivo del expediente de D. Antonio Herrero Blanco ya que se ha procedido a la reposición de la realidad física. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15958.-Resolución de fecha 10 de junio de 2009, con expediente nº 11/09 RUINA, relativo a declarar en ruina el inmueble sito en la C/ Párroco Francisco González. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15959.-Resolución de fecha 1 de junio de 2009, con expediente nº 6/09 D, relativo a archivar el expediente incoado a Agromullor S.L. al haberse legalizado la obras ejecutadas. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 15960.-Resolución de fecha 10 de junio de 2009, con expediente nº 10/09 RUINA, relativo a declarar en ruina el inmueble sito en Avda. Sabinal nº 23. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 15961.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a conceder a la asociación de mujeres de las 200 viviendas la cantidad de 1.500,00€ IVA incluido en concepto de en concepto de subvención para sufragar parte de los gastos derivados con motivo de la construcción del trono de la imagen de San Juan. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15962.-Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D^a. Remedios Maturana Carrasco por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15963.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Mapfre Automóviles en representación de D^a. Margarita Moreno Jiménez por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producidos como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15964.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Ana Gómez Martínez el servicio de ayuda a domicilio a razón de 40 horas mensuales sin aportación económica siendo el precio establecido por la prestación de este servicio de 13€/h. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15965.-Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a autorizar a la asociación de vecinos nueva Aguadulce la cesión de uso del salón del teatro de la escuela Municipal de Música, Danza y Teatro para la realización de un Festival de Danza de una Escuela de Baile. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15966.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a designar instructor del expediente nº 056/2009 a D. Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15967.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por D. Said Bardoud Heddab por no no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15968.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Mapfre Automóviles por falta de legitimidad al no haber aportado ni la representación ni la subrogación requerida en el expediente 128/2008. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15969.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bakary Badiaga por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 15970.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Souad Haska por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15971.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Baba Sow por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15972.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bourama Diarra por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15973.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Mohammed Moustakim por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15974.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D^a. Bandiougou Diawara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15975.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a contratar con Angeles Carvajal González S.L. el suministro de dos archivadores por importe de 519,68€ IVA incluido con destino a centro de servicios sociales. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 15976.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas que correspondan a D^a. Magdalena Oller Cordan en concepto de desplazamientos. Recursos humanos ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15977.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D^a. Carmen Belinda Sánchez-Capuchino Cruz autorización a fin de asistir a las Jornadas de Estudio sobre Historia de la Guitarra que tendrá lugar en Córdoba durante del día 8 al 10 de julio del 2009. Recursos humanos ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15978.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a determinar el abono de las percepciones económicas a D^a. María Rosa Aguilera Ledesma en concepto de desplazamientos. Recursos humanos ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15979.-Decreto de fecha 18 de junio de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. José Antonio Vargas Fernández y D^a. María José Martínez Martínez el día 20 de junio de 2009 a las 19 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15980.-Decreto de fecha 12 de junio de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Victoriano Geraldino de la Rosa y D^a. Severina Martínez Mena el día 13 de junio de 2009 a las 18 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15981.-Decreto de fecha 12 de junio de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Sergio López Ramón y D^a. Belén Palenzuela Nieto el día 13 de junio de 2009 a las 20:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 15982.-Decreto de fecha 8 de junio de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Manuel López Quiñones y D^a. Jeovanny Nova el día 8 de junio de 2009 a las 11 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15983.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. María del carmen Martos Iguíño la devolución de 36,06€ correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuotas tasas vado tasas vado 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15984.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. Carolina Martín López la devolución de 36,06€ correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuotas tasas vado tasas vado 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15985.-Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Miguel López Sánchez la devolución de 113,82€ correspondiente a la cuota IVTM ejercicio 2009 vehículo AL-8760-L. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15986.-Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. Carmen García Sánchez la devolución de 26,96€ correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo AL-0600-Y. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15987.-Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Bernardo Alfonso Vizcaino Jimenez la devolución de 56,91€ correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota IVTM 2009 vehículo AL-0589-AD. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15988.-Decreto de fecha 18 de junio de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Lucian valí Andrús y D^a. Ana Belén Fernández Sánchez el día 25 de 2009 a las 11 horas en el salón de sesiones. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15989.-Decreto de fecha 18 de junio de 2009, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Gabino López Vargas y D^a. María de las Ángeles Góngora Visiedo el día 20 de junio de 2009 a las 18 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 15990.-Decreto de fecha 19 de mayo de 2009, relativo a la apertura del correspondiente expediente con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15991.-Decreto de fecha 11 de junio de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 1.500,00€ destinado a gastos transeúntes efectuado por D^a. Araceli Martín Montes. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15992.-Decreto de fecha 10 de junio de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida a la asociación cultural andaluza colectivo D. Tebeos por importe de 800,00€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 15993.-Decreto de fecha 16 de junio de 2009, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago efectuado por importe de 300,00€ destinado a la matrícula del IV Foro de Formación Económico-Financiera organizado por Cosital en Madrid a D. Sergio Olea Romacho. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15994.-Decreto de fecha 15 de junio de 2009, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15995.-Decreto de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/67 por importe de 1.072.767,62€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15996.-Decreto de fecha 29 de mayo de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/68 por importe de 19.789,45€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15997.-Decreto de fecha 4 de junio de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/69 por importe de 578.599,85€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15998.-Decreto de fecha de junio de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/70 por importe de 937.772,89€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 15999.-Decreto de fecha 5 de junio de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/71 por importe de 49.998,14€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 16000.-Decreto de fecha 9 de junio de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/72 por importe de 193.912,12€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 16001.-Decreto de fecha 10 de junio de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/73 por importe de 191.337,62€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 16002.-Decreto de fecha 15 de junio de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/74 por importe de 71.168,49€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 16003.-Decreto de fecha 16 de junio de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/75 por importe de 97.512,19€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 16004.-Decreto de fecha 17 de junio de 2009, relativo a aprobar la relación de factura nº F/2009/76 por importe de 75.735,72€. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN
- 16005.-Decreto de fecha 19 de junio de 2009, relativo a aprobar el abono de las gratificaciones extraordinarias de los funcionarios del Cuerpo de Policía Local así como aprobar el abono de los sábados del Registro Municipal, las guardias y festivos del Personal de Oficio. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



- 16006.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, con expediente nº 1, relativo a conceder licencia de reapertura de piscina nº 1 recreativa en infantil de chapoteo a Andalucía Playas S.A. Ubicada en Camino de los parrales nº 90. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16007.-Resolución de fecha 16 de junio de 2009, con expediente nº 94/2006 relativo a conceder la prorroga de la licencia urbanística de obras para la construcción de sótano garaje, local y 28 viviendas plurifamiliares en Avda. De Las Marinas por un plazo de 3 años. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16008.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. Rosa María Puerta Medina una ayuda Económica Familiar de 100€/mes desde junio a septiembre de 2009 destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16009.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a conceder a D. José Francisco de Muro Greco una ayuda de emergencia social de 500€ pago único destinada a gastos de vivienda y necesidades básicas. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16010.-Resolución de fecha 18 de junio de 2008, relativo a conceder a D^a. María Dolores Ramirez Carrasquilla una ayuda de emergencia social de 80€ pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16011.-Resolución de fecha 18 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a Mará Dolores Cortés Fernández una ayuda de emergencia social de 183 € pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16012.-Resolución de fecha 12 de junio de 2009, con expediente nº 5842/09, relativo a otorgar licencia administrativa por la tenencia de animales potencialmente peligrosos a D. José Luis López Baños. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16013.-Resolución de fecha 12 de junio de 2009, con expediente nº 5841/09, relativo a otorgar licencia administrativa por la tenencia de animales potencialmente peligrosos a D. Juan Manuel Moya Herrada. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16014.-Resolución de fecha 12 de junio de 2009, con expediente nº 5839/09, relativo a otorgar licencia administrativa por la tenencia de animales potencialmente peligrosos a D. Manuel Archilla Rivas. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16015.-Resolución de fecha 12 de junio de 2009, con expediente nº 5838/09, relativo a otorgar licencia administrativa por la tenencia de animales potencialmente peligrosos a D. Luis San José Retschkau. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16016.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Khadija Haddy por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 16017.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Sekou Sissoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16018.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Luisa Rayme Mitac por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16019.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia a D./D.^a Mahamadou Diarra por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16020.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Hlima Krimaa por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16021.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia a D./D.^a Lamin B. S Banda por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16022.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Issa Zampou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16023.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Demba Saidou Sylla por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16024.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Malika Belhou por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16025.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Mohamed Mohamed Mahmoud El Ghoba por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16026.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Saida Jemjama por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16027.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Mahamadou Sacko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16028.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a preceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por Policlínica del Poniente S.L. por los siguientes importe Lote 1 1.530,84€, Lote 2, 1.331,52€ y Lote 3, 457,96€. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 16029.-Decreto de fecha 22 de junio de 2009, relativo a reconocer a D. José María Espada Calpe la cantidad de 68,74€ en concepto de desplazamiento durante los meses de abril. Mayo y junio. Servicios sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 16030.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Hassan Samadi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16031.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Francisca Armengora Colombo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16032.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Addi Outagnaoute por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16033.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Moussa Camara por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16034.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Ahmed Cheikh por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16035.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Seydou Toure por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16036.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Abdelkader El Bakhchouchi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16037.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Abdelaziz Belhadj por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16038.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Serigne Ibrahima Seck por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16039.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Rachida El Kaidi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16040.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal a D./D.^a Said Maaloum por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16041.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, con expediente nº 35/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a D^a. Marina Martinas titular del establecimiento sito en Paseo de las Acacias parcela 501 como presunto autor de varias infracciones administrativas. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16042.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, con expediente nº 09/09 D.E. Relativo a la clausura temporal de la activad del establecimiento cuyo titular es la mercantil Wellness GYM Aguadulce S.L. con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad hasta tanto no sean concedidas las licencias perceptivas. Disciplina urbanística. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.



- 16043.-Resolución de fecha 12 de junio de 2009, con expediente nº 442/09 A.M., relativo a licencia para la puesta en marcha de actividad comercio venta menor de carnicería con climatización a Naorif S.L. sito en C/ Sarasate nº 7. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16044.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, con expediente nº 206/08 A.M., relativo a licencia para la puesta marcha de actividad clínica veterinaria con climatización a D. Francisco Jesús Felices Mullor sotp en Avda. Del Perú nº 74. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16045.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a conceder a D. José Antonio Cabeo Galdeano la baja del vado permanente sito en C/ San José Obrero nº 17. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16046.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Manuel Rabaneda Machado la baja del vado permanente sito en C/ Benito Pérez Galdos nº 2. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16047.-Resolución de fecha 17 de junio de 2009, relativo a autorizar la inscripción de la presente modificación al convenio Urbanístico de Planeamiento entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la mercantil Hotel Almería S.L. Planeamiento y Gestión. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16048.-Decreto de fecha 22 de junio de 2009, relativo a estimar la reclamación patrimonial instada de oficio por el Jardinero Municipal al existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos en la cantidad de 147,93€ IVA incluido a D^a. Ana María Merino Extremera. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16049.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a designar instructor del expediente nº 057/2009 a D. Antonio Vicente Carretero quien tramitará el expediente. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16050.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a designar instructor del expediente nº 068/2009 a D. Antonio Vicente Carretero quien tramitará el expediente. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16051.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a designar instructor del expediente nº 065/2009 a D. Antonio Vicente Carretero quien tramitará el expediente. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16052.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a designar instructor del expediente nº 063/2009 a D. Antonio Vicente Carretero quien tramitará el expediente. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16053.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a designar instructor del expediente nº 064/2009 a D. Antonio Vicente Carretero quien tramitará el expediente. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16054.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a desestimar el recurso de reposición interpuesto por D^a. Edith Martínez Castaño solicitando la anulación del procedimiento. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 16055.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, se declara la inadmisión del recurso de reposición interpuesto por D. Miguel Caro Zarazuela solicitando la anulación del acto impugnado. Tesorería. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



- 16056.-Resolución de fecha 12 de junio de 2009, relativo a autorizar al IES Las Marinas la cesión del uso del Castillo de Santa Ana de Roquetas de Mar el día 17 de junio de 2009 desde las 19:30 horas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16057.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a autorizar a D^a. Rebeca Pozo Miralles la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana el próximo día 11 de julio de 2009 a las 18:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16058.-Resolución de fecha 19 de junio de 2009, relativo a autorizar D^a Raquel Marín Ávila la utilización de las dependencias del castillo de santa Ana el próximo día 4 de julio de 2009a las 19:00 horas para celebración de matrimonio civil. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16059.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a contratar con Sistemas de Calor S.L. la reparación y sustitución de material estropeado de la bomba de calor del edificio de usos múltiples de Aguadulce por un importe de 5.512,00€. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16060.-Resolución de fecha 24 de junio de 2009, relativo a contratar con Sistemas de Calor S.L. la reparación y sustitución de material estropeado de la bomba de calor de la Jefatura de Policía Local de Roquetas de Mar por un importe de 1.245,57€. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16061.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a conceder la solicitud de devolución a Fresyga S.A. De 28.156,52€ cuota de ICIO no procediendo devolución de la tasa por licencia urbanística por devengo de la mismo. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 16062.-Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Jerónimo Fuentes Ledesma para la ocupación de vía pública con mesas y sillas en el establecimiento sito en Avda. Del Puerto nº 1. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16063.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Antonio López Megías la devolución de 36,06€ correspondiente a la autoliquidación. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 16064.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Antonio Inocencio López Megías la devolución de 36,06€ correspondiente a la parte proporcional 2 trimestres cuota tasas vado 2009. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 16065.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a conceder a D^a. María Isabel Martínez Rodríguez el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM por importe de 1.184,06€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 16066.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a conceder a D. David Jimenez Jimenez el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM e IBI



- urbana por importe de 316,44€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 16067.- Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a conceder a D. Pasca Sorin el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 677,25€ de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 16068.- Resolución de fecha 12 de junio de 2009, con expediente nº 5840/09, relativo a otorgar licencia administrativa por la tenencia de animales potencialmente peligrosos a D^a. Anca Burbuela. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16069.- Resolución de fecha 23 de junio de 2009, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación de tasas de basura por un importe total de 31.545,99€. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
- 16070.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Francisco Sánchez Moral para la ocupación de vía pública con mesas y sillas en Avda. Playa Serena Edif. Albatros. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16071.- Resolución de fecha 15 de junio de 2009, relativo a denegar a D. Juan Eulogio Salcedo Pelaez para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas en C/ Almagrera nº 18. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16072.- Resolución de fecha 16 de junio de 2009, relativo a denegar a D. Patrik Weber ocupación de la vía pública con comida alemana en varios punto de la urbanización de Roquetas de Mar. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16073.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, con expediente nº 10/09 L.S., relativo a la concesión de un plazo de 15 días para que Grupo Cefam S.L. procedan a la limpieza del solar ubicado en C/ Norieta. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16074.- Resolución de fecha 11 de junio de 2009, con expediente nº 17/09 L.S., relativo a la concesión de un plazo de 15 días para que D^a. Enriqueta Candel Núñez procedan a la limpieza del solar ubicado en C/ Mendez Núñez nº 17. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16075.- Resolución de fecha 10 de junio de 2009, con expediente nº 34/09 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador a D^a. Daniela Danile titular de la licencia municipal de apertura sito en paseo de las acacias parcela 501 local nº 9. Medioambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
- 16076.- Decreto de fecha 22 de junio de 2009, relativo a declarar al empleado municipal D. Antonio Fuentes Fuentes para el desempeño de funciones y tareas profesionales como conserje en el edificio de servicios múltiples. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16077.- Resolución de fecha 23 de junio de 2009, relativo a autorizar el desplazamiento a D. José Luis Martínez Hernández a fin de asistir a la jornada la ciudad en tu bici que tendrá lugar en Córdoba el día 24 de junio de 2009. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16078.- Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a autorizar a D. Avelino Moreno Martínez el abono de la dieta de manutención correspondiente al



- desplazamiento a Málaga en vehículo oficial de D. José María González Fernández a fin de asistir a una reunión de Urbanismo que tendrá lugar el día 23 de junio de 2009. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16079.-Resolución de fecha 23 de junio de 2009, relativo a estimar la reclamación patrimonial al existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público u los daños producidos en la cantidad reclamada de 213,42€ IVA incluido a D. Juan Javier Vargas Romero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16080.-Decreto de fecha 24 de junio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con las observaciones de conductor ausente matricula 1608-CZX. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16081.-Decreto de fecha 24 de junio de 2009, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 150,00€ al vehículo con las observaciones de conductor ausente matricula AL-9580-V. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16082.-Decreto de fecha 24 de junio de 2009, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la multa de 150,00€ a D. Pedro Hernáñez Martín. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16083.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a designar instructor del expediente nº 070/2009 a D. Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16084.-Resolución de fecha 22 de junio de 2009, relativo a designar instructor del expediente nº 071/2009 a D. Antonio Vicente Carretero. Secretaría General. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
- 16085.-Resolución de fecha 24 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Reda El Sayde Abdellatif Safa por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16086.-Resolución de fecha 24 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Moustapha Sane por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16087.-Resolución de fecha 24 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Mohammed Nejari por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16088.-Resolución de fecha 24 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Abdellatif Lahrach por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16089.-Resolución de fecha 24 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Ana Mendes por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16090.-Resolución de fecha 24 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./Dª. Jorge Mendes por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



- 16091.- Resolución de fecha 24 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Jamila Braidi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16092.- Resolución de fecha 24 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Mahamane Kone por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16093.- Resolución de fecha 24 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Hayat Khettabi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16094.- Resolución de fecha 24 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Amadou Demba Gaye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16095.- Resolución de fecha 24 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Tatiana Markina por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16096.- Resolución de fecha 24 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Abdellatif Zahiri por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16097.- Resolución de fecha 24 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Rachid Chemlal por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16098.- Resolución de fecha 24 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Mustapha Belaizi por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
- 16099.- Resolución de fecha 24 de junio de 2009, relativo a autorización de residencia temporal D./D^a. Zhiguang Ye por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 61/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 54/09. Adverso: Playa Costa Tropical, S.L. Situación: Auto Núm. 318/09.

Objeto: Contra la desestimación presunta de Recurso de Reposición interpuesto con fecha 30/07/08 frente a la resolución del Concejal Delegado de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por la que se deniega la devolución de Aval presentado en relación con el Plan Especial de la Unidad de Ejecución 71.2 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 9 de julio de 2009 nos ha sido



notificado el Auto Núm. 318/09 de fecha 1 de julio de 2009 dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuya Parte Dispositiva se declara terminado el presente recurso contencioso-administrativo contra la actuación administrativa referenciada. No se hace expresa declaración de las costas causadas.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia del Auto y del acuerdo adoptado a la Sra. Jefe de los Servicios Jurídicos de Urbanismo para su debida constancia.

2º.- 3.- Acta de la Comisión Informativa permanente del Área de Gobernación de fecha 7 de julio de 2009.

Se da cuenta del *ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE GOBERNACIÓN DE FECHA 7 DE JULIO DE 2009*, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

“Siendo las 10,30 horas del día 7 de julio 2.009 en la Sala de Junta de esta Casa Consistorial, se reúnen los Señores que se indican, a fin de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Permanente del Área de Gobernación, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Doña Francisca Toresano Moreno y Sras. y Sres. Concejales miembros de la misma, que a continuación se reseñan:

PRESIDENTA:

D^a Francisca Toresano Moreno. Grupo P.P.

VOCALES:

D. Pedro Antonio López Gómez. Grupo P.P.

D. Antonio García Aguilar. Grupo P.P.

D. Francisco Martín Hernández. Grupo P.P.

D. Ángel Mollinedo Herrera. Grupo P.P.

D. Fernando Benavente Marín. Grupo P.P.

D. Antonio Ortiz López.- Grupo P.S.O.E

D^a. María José López Carmona.- Grupo P.S.O.E

D^a. Mónica Rodríguez Latorre.- Grupo P.S.O.E.

FUNCIONARIO ASISTENTE:

Don Rafael Leopoldo Aguilera Martínez.. Técnico de Administración General, quien actúa de Secretario.(Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27/07/2007)



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

Por la PRESIDENCIA declara válidamente constituida la Comisión, a la que asisten las Sras. y Sres. Concejales reseñados, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2009.

De conformidad con el artículo 1 y 2 del Reglamento del Fondo Social de aplicación a los empleados municipales, se procede a dar cuenta del Listado de Ayudas de Social de los Funcionarios que se unen como anexos I a la presente Acta.

Consta en el expediente informe del Interventor de Fondos de fecha 23/6/2009 , en el sentido de que de conformidad con el Pacto de Funcionarios (BOP num. 99 de 23/05/2007), en el vigente presupuesto para el 2009 existe crédito para atender el gasto de ayudas sociales del personal funcionario por importe de 10.367,25 euros, con cargo a la partida presupuestaria 011.03.313.162.04, correspondiente al periodo del segundo trimestre de 2009.

El listado de las citadas ayudas con fecha 24 de junio del actual, han sido entregados a la Junta de Personal, para su estudio y análisis, sin que a la fecha de la convocatoria de la Sesión la representación sindical haya evacuado informe alguno.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejál, la Comisión Informativa queda enterada, dándose cuenta de las mismas a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio determinará su aprobación para el abono en la nómina mensual que corresponda, uniéndose como anexo número I.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL DEL PERSONAL LABORAL CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2009.

De conformidad con el artículo 1 y 2 del Reglamento del Fondo Social de aplicación a los empleados municipales, se procede a dar cuenta del Listado de Ayudas de Social de los Funcionarios que se unen como anexos II a la presente Acta.

Consta en el expediente informe del Interventor de Fondos de fecha 23/6/2009, en el sentido de que de conformidad con el Convenio del Personal Laboral (BOP num. 144 de 26/06/2006), en el vigente presupuesto para el 2009 existe crédito para atender el gasto de ayudas sociales del personal funcionario por importe de 18.083,60 euros, con cargo a la partida presupuestaria 011.01.313.163.04, correspondiente al periodo del segundo trimestre de 2009.

El listado de las citadas ayudas con fecha 24 de junio del actual, han sido entregados al Comité de Empresa, para su estudio y análisis, sin que a la fecha de la convocatoria de la Sesión la representación sindical haya evacuado informe alguno.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, la Comisión Informativa queda enterada, dándose cuenta de las mismas a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio determinará su aprobación para el abono en la nómina mensual que corresponda, uniéndose como anexo número II.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSAS AYUDAS DE MINUSVALÍAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL, RESPECTIVAMENTE.

Se da cuenta de las diversas ayudas de minusvalías del personal funcionario y laboral, respectivamente, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento del Fondo Social. La citada normativa municipal establece que la Corporación abonará mensualmente la cantidad de 137,33 €. por cada hijo o cónyuge, que sea minusválido o disminuido físico o psíquico, justificándose en la forma que legalmente corresponda. Las citadas minusvalías están reconocidas por la Administración competente (Junta de Andalucía) en un 33 % mínimo.

Consta informe de la Intervención de Fondos de fecha 23.06.09, en donde se indica que las citadas ayudas deben de agregarse a los importes de las ayudas sociales. Igualmente, de las reseñadas solicitudes se ha dado cuenta a la Junta de Personal y Comité de Empresa.

Funcionarios.-

*Ayuda minusvalía (Isabel Molero Vela - hija de José Javier Molero Pérez).
Importe 137,33 €. Revisable 26.01.2012.*

Personal laboral.-

Ayuda minusvalía (José Luis Acedo Miranda – cónyuge de Carmen Escobar Gómez). Importe 137,33 €. Deberá de aportar certificado de grado de minusvalía actualizado al día de la fecha.

Ayuda minusvalía (Ana Segura Jurado – hija de Francisco Javier Segura Carmona). Importe 137,33 €. Revisable 17.03.2013.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, la Comisión Informativa queda enterada, dándose cuenta de las mismas a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio determinará su aprobación para el abono en la nómina mensual que corresponda.

CUARTO.- ESTIMACIÓN RECURSO REPOSICIÓN AYUDA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL A DON ANTONIO MOYA MARTÍNEZ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008 (POLICÍA LOCAL JUBILADO-2009).

Con fecha 27 de mayo del 2009, NRE. 15.060, Don Antonio Moya Martínez (funcionario jubilado del Cuerpo de la Policía Local el día 15.01.09), presentó un escrito recurriendo el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dictaminado por la



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

Comisión Informativa del Área de Gobernación el día 14.04.09, sobre denegación de la ayuda carácter excepcional 2008, por importe de 406,98 € (7 viajes, ida y vuelta Roquetas de Mar-Granada, motivo enfermedad.).

A la vista de la documentación presentada por el Sr. Moya Martínez el día 27 de mayo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Fondo Social, debe de estimarse la solicitud presentada en todos sus términos, aprobándose una ayuda de carácter excepcional por importe de 406,98 € en los conceptos reseñados anteriormente.

Consta informe de la Intervención de Fondos de fecha 23.06.09, en donde se indica que la citada ayuda debe de agregarse a los importes de las ayudas sociales. Igualmente, de la reseñada solicitud se ha dado cuenta a la Junta de Personal.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, la Comisión Informativa queda enterada, dándose cuenta de las mismas a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio determinará su aprobación para el abono de la citada cantidad en concepto de ayuda de carácter excepcional ejercicio 2008.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME EVACUADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA OFICINA DE RRHH RELATIVO AL TRATAMIENTO FISCAL DE LAS AYUDAS SOCIALES CONTENIDAS EN EL PACTO Y CONVENIO.

Se da cuenta del Informe del Servicio de Recursos Humanos de fecha 18.03.09, del siguiente tenor literal:

“ 1º.- Tratamiento fiscal aplicable a las ayudas sociales contenidas en el Convenio del Personal Laboral (BOPA número 144 de fecha 28/07/2006) y Pacto de Funcionarios (BOPA número 099 de fecha 23.05.07).

2º.- Se adjunta consulta de la Dirección General de Tributos de 02.06.08 y de la SG de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, en relación con la interpretación del artículo 17 en concordancia con el artículo 7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas.

Aquellas ayudas sociales que no contempla la Seguridad Social (gafas o lentillas, prótesis dentales, empastes y tratamientos bucales, audífonos, aparatos ortopédicos, plantillas, tratamiento médico o psiquiátrico,...) cuando se cobra la nómina no deben de sufrir el descuento de la cuota correspondiente del IRPF.

Esto está basado en la doctrina consolidada de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda (DGT) que las ayudas económicas que se conceden a funcionarios y demás empleados por gastos de enfermedad no cubiertos por



la Seguridad Social o por la mutualidad correspondiente no constituyen renta gravable en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la medida en que, tales ayudas vayan destinadas al restablecimiento de la salud del beneficiario, esto es, al empleo o uso de de las diversas fórmulas de asistencia sanitaria dirigidas a reponer la salud. Así se ha pronunciado la DGT, entre otras muchas, en las contestaciones dadas a las consultas tributarias 0640-00, 0295-01, 1785-01, 2131-01, 0063-02, 0195-02 y 0678-02.

ARTÍCULO 3º.- PREMIO DE NUPCIALIDAD Y POR FORMACIÓN DE PAREJA.-

Ayuda que tributará como rendimiento del trabajo.

ARTÍCULO 4º.- PREMIO POR NATALIDAD.-

Exonerada del gravamen

ARTÍCULO 5º.- PREMIO POR ANTIGÜEDAD.-

Ayuda que tributará como rendimiento del trabajo.

ARTÍCULO 6º.- PREMIO DE JUBILACIÓN.-

Ayuda que tributará como rendimiento del trabajo.

ARTÍCULO 7º.- AYUDA POR DEFUNCIÓN.-

Exonerada del gravamen

ARTICULO 8º.- AYUDAS DE MINUSVALIA.-

Ayuda que tributará como rendimiento del trabajo.

ARTICULO 9º.- AYUDAS CON CARÁCTER EXCEPCIONAL.-

Ayuda que tributará como rendimiento del trabajo/ Exonerada del gravamen según los casos.

ARTICULO 10º.- AYUDAS POR PRÓTESIS.-

a) Prótesis dentarias: Exonerada del gravamen

b) Prótesis oculares: Exonerada del gravamen

c) Prótesis auditiva y de fonación: Exonerada del gravamen

d) Otras prótesis no quirúrgicas o aparatos especiales y vehículos de inválidos: Exonerada del gravamen

ARTÍCULO 11º.- AYUDA ESCOLAR.-

Ayuda que tributará como rendimiento del trabajo.”

Consta en el citado informe estampilla de la Intervención de Fondos.”



No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, la Comisión Informativa queda enterada, dándose cuenta de las mismas a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio determinará su aprobación para la aplicación de los criterios reseñados relativos al tratamiento fiscal de las citadas ayudas sociales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la presente Sesión a las once horas, de todo lo cual, levanto la presente Acta en cinco folios mecanografiados, con los Anexos indicados, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.”

2º.- 4.- Proposición relativa a reconocer los servicios prestados en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar a D. Antonio María Sorroche Pérez

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Don Antonio María Sorroche Pérez, con DNI. número 27.511.755-Y, tiene la condición de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, perteneciente a la categoría profesional de Peón de Servicios, Grupo V.

Actualmente, tiene reconocida una antigüedad en el grupo V desde el día 01/12/2004, con la perfección de un trienio del citado Grupo de clasificación.

La presente actualización del cómputo de la prestación de servicios en esta Entidad Local y la antigüedad a efectos de su actualización de trienios. El presente reconocimiento se hace a instancia de parte, en relación con los datos obrantes en el expediente administrativo personal que consta en el Área de Recursos Humanos y Prestaciones Económicas.

Consta en el expediente vida laboral del Sr. Sorroche Pérez.

Fundamentos jurídicos.-

Ley 70/1978, de 26 de Diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública

Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Administración Pública.

Ley 7/2007, de 13 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público

Se considerarán servicios efectivos todos los indistintamente prestados a las esferas de la Administración Pública, tanto en calidad de funcionario de empleo (eventual o interino) como los prestados en régimen de contratación administrativa o laboral, se hayan formalizado o no documentalmente dichos contratos.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

El artículo 2 de la Ley 79/1978, de 26 de diciembre permite reconocer los servicios prestado a la Administración con carácter previo a la adquisición de funcionario, “sea cual sea el régimen jurídico” en el que se hayan prestado y siempre que puedan ser incluidos o asimilados bien a servicios como funcionario o a servicios como contratado en cualquiera de sus posibles regímenes jurídicos.

El Real Decreto 1461/82, de 25 de junio, señala en su art. 1.-1, como servicios computables a efectos de trienios los períodos en prácticas y, por tanto, como servicios prestados a efectos de jubilación.

Asimismo, la Sentencia número 365 de 3 de marzo de 1999 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, se reconoce el derecho a efectos de trienios los servicios prestados en régimen de colaboración social.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1461/1982, 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos prestados a la Administración Pública, y demás normas concordantes y de aplicación, y previo expediente tramitado por la Sección de RRHH se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Reconocer los servicios prestados que se especifican en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar:

SERVICIOS PRESTADOS	VINCULO	DESDE			HASTA			TOTAL		
		DLA	MES	AÑO	DLA	MES	AÑO	AÑO	MES	DIAS
Monitor Carpintería Metálica	Contrato de obra o servicio-Taller de Empleo Escuela Música	27	12	1999	26	12	2000	1		
Carpintero Metálico	Contrato colaboración social	18	01	2001	31	05	2001		4	14
Monitor Carpintería Metálica	Contrato de obra o servicio-Taller de Empleo Escuela Música	01	06	2001	31	05	2002	1		
Carpintero Metálico-Oficial 1ª	Contrato colaboración	01	07	2002	30	09	2002		3	
Monitor Carpintería Metálica	Contrato de obra o servicio-Taller de Empleo	04	11	2002	03	11	2003	1		



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

	<i>Residencia Asistida</i>									
<i>Total</i>	<i>Grupo de Cotización 7</i>							<i>3</i>	<i>7</i>	<i>14</i>

Primero.-Reconocer los servicios prestados que se especifican en el Ayuntamiento de Almería:

<i>SERVICIOS PRESTADOS</i>	<i>VINCULO</i>	<i>DESDE</i>			<i>HASTA</i>			<i>TOTAL</i>		
		<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>	<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>	<i>AÑO</i>	<i>MES</i>	<i>DIAS</i>
<i>Monitor Carpintería Metálica</i>	<i>Contrato de obra o servicio-Taller de Empleo Escuela Música</i>	<i>17</i>	<i>11</i>	<i>1997</i>	<i>16</i>	<i>12</i>	<i>1997</i>		<i>1</i>	
<i>Total</i>	<i>Grupo de Cotización 7</i>								<i>1</i>	

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición todos sus términos.

2º.- 5.- Acta de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones de fecha 29 de junio de 2009.

Se da cuenta del *ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2009*, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

“Siendo las 12:05.Horas del día 29 de junio de 2009, bajo la presidencia de D. Antonio García Aguilar y con la asistencia de, D. Fernando Benavente Marín, D. Pedro Antonio López Gómez, D. Francisco Martín Hernández, Dña. Maria Angeles Alcoba Rodríguez, D. Antonio Ortiz López, D. José Porcel Praena y D. Maria José López Carmona y D. Mónica Rodríguez Latorre, actuando como Secretaria Acctal Dña. Milagros Fuentes Frías, se reúnen, en Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas.



D. Antonio García Aguilar da cuenta de las reclamaciones y sugerencias presentadas a través de la página web del Ayuntamiento, y las distintas áreas a las que han sido derivadas. Informando también a esta Comisión de las sugerencias y reclamaciones presentadas a través del Registro General de este Ayuntamiento.

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA
PÁGINA WEB DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE JUNIO/09

DESARROLLO URB. Y FOMENTO	5
PERSONAL	0
SALUD, CONSUMO Y MEDIO AMBIENTE	2
ASEO URBANO	0
TRÁFICO	3
GOBERNACIÓN	0
SERVICIOS SOCIALES	0
PARQUES Y JARDINES	1
CULTURA	0
FESTEJOS	0
JUVENTUD Y DEPORTES	0

TOTAL: 11

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVÉS DEL
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL
MES DE JUNIO/09

BANCOS	6
COMERCIO MINORISTA	11
ENSEÑANZA A DISTANCIA	1
FINANCIEROS	1
INTERNET	5
LAVANDERÍA TINTORERÍA	2
OTROS	3
PROMOTORA	2
REGISTRO DE MOROSOS	1
SALÓN DE JUEGOS	1
SERVICIO TÉCNICO	2
SUMINISTRO ELÉCTRICO	8
TALLER DE REPARACIÓN	3
TELEFONÍA FIJA	7
TELEFONÍA MÓVIL	23
TRANSPORTE AEREO	1
TRANSPORTE PAQUETERÍA	1



VENTA A DISTANCIA_____2

TOTAL- 80

D. Antonio García Aguilar tras el recuento general, hace un repaso de las sugerencias y reclamaciones más significativas, presentadas a través del Registro General de este Ayuntamiento, e informa a la Comisión que han sido ochenta las reclamaciones presentadas durante el mes de junio en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento.

En cuanto a las quejas y reclamaciones realizadas a través de nuestra pagina Web, D. Antonio García Aguilar, se pronuncia una a una, comenzando con la queja de D. Félix J. en la que solicita información para poder reclamar formalmente a la compañía de suministro eléctrico Sevillana-Endesa, a lo que D. Antonio García Aguilar informa a la comisión que ya ha sido contestada mediante correo electrónico, por la oficina de información al consumidor, al igual que la reclamación de D. Francisca Úbeda Espinosa en la que nos comunica la compra de unas entradas para los toros y por error se las dan para otro día.

En cuanto a la queja de D. Manuel Javier Ayala en la que pide, podar los Ficus de la Avenida Pedro Muñoz Seca, D. Antonio García Aguilar solicita se envíe dicha solicitud al departamento de Parque y Jardines.

Respecto a las reclamaciones en las que piden, instalación de bandas sonoras en la Avenida Torrequebrada y badenes en la calle Catania, D. Antonio García Aguilar lo comunica a D. Francisco Martín Hernández el cual dice saber sobre el tema y que esta pendiente de estudio.

D. José Antonio Suja Prado, en su escrito se queja de un descampado lleno de basura que tiene justo a la salida del portal de su vivienda en la calle Géminis, D. Antonio García Aguilar, pide se envíe dicho escrito a D. Antonio Ojeda y D. José Zapata.

En cuanto al escrito en el que se denuncia, que en la Calle Islas Azores nº 6 , hay un bar llamado Los Amigos, que carece de Licencia para dar comidas y las esta dando, D. Antonio García Aguilar envía el escrito a medio ambiente.

Respecto al escrito de D. Francisco Gea García, quejándose del mal estado de la playa, en concreto en la zona del chiringuito Koral, D. Antonio García Aguilar pide se tramite a D. Luis Miguel Carmona.

D. Maria Del Mar Duarte, envía un escrito pidiendo la retirada de un badén justo al lado de la playa en Avenida de los Baños, a lo que D. Francisco Martín Hernández explica a la comisión que ese badén se puso en su momento porque los vecinos se quejaban de que los niños corrían demasiado con las motos.

Por ultimo D. Alberto Rocafull Gómez, envía un escrito en el que comunica que el deposito de agua del sector 5 de aguadulce de aguagest, hace un ruido tremendo y no deja dormir a



los vecinos, D. Antonio García Aguilar pide que se envíe informe a la empresa de aquagest y la contestación se derive directamente a la Concejalía de Medio Ambiente.

SEGUNDO: Ruegos y Preguntas.

Y no habiendo mas que tratar se levanta la sesión a las 12.40 horas. De todo lo tratado como Secretaria doy fe.”

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Solicitud de D. Victor Manuel Salmeron Lupiañez para Carnet de Conductor Asalariado.

D. Victor Manuel Salmerón Lupiañez provisto de D.N.I. Número 34.843.911-S con fecha 5 de julio solicita autorización del conductor asalariado adscrito a la licencia municipal de autotaxi núm. 23 de la que es titular D. José Manuel Andujar Molina y la expedición del correspondiente carnet de conducir, adjuntando la documentación exigida en el artículo 61 de la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).

ANTECEDENTES

Con fecha 5 de julio de 2009 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler.

Con fecha 9 de julio de 2009 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable (o lo siguiente).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13 y 59 a 63 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería), acreditándose en el expediente que el titular de la licencia no posee ningún otro conductor asalariado conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria de dicha Ordenanza.

Por cuanto antecede, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto:

Primero.- Autorizar a D. Victor Manuel Salmerón Lupiañez provisto de D.N.I. Número 34.843.911-S como conductor asalariado de la licencia municipal de autotaxi núm. 23 cuyo titular es D. José Manuel Andujar Molina y la expedición del



correspondiente carnet de conductor, debiendo cumplir ambos con la normativa legal de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Istmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y a los Interesados para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

3º.- 2.- Proposición relativo a aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del Sector 11.1 B del P.G.O.U. Promovido por Goycamar Promociones S.L.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Visto el Proyecto de Reparcelación del Sector 11.1B del P.G.O.U., promovido por GOYCAMAR PROMOCIONES S.L., como propietario único de los terrenos incluidos en el citado Sector.

HECHOS:

Primero.- El Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar se aprobó definitivamente mediante Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de 21 de marzo de 1997 (B.O.P. nº 73, de 18 de abril de 1997) y su Texto Refundido, de 16 de julio de 1998 (B.O.P. nº 168 de 31 de agosto de 1998 y nº 226, de 23 de noviembre de 1998).

Segundo.- Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de enero de 2000, se aprobó definitivamente la nueva delimitación del Sector 11.1 del P.G.O.U., en Sector 11.1A y Sector 11.1B (B.O.P. nº 35, de 21 de febrero de 2000).

Tercero.- En sesión plenaria de 29 de diciembre de 2008, se aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector 11.1B del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, en el que venía prevista su ejecución mediante el sistema de compensación.

Cuarto.- En el proyecto de reparcelación se expresa la localización de los terrenos de cesión obligatoria que establece el Plan Parcial correspondiente, así como la localización de las parcelas edificables, de acuerdo con lo establecido en los artículos 172 y 173 del Reglamento de Gestión Urbanística, aplicable según Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Quinto.- Igualmente consta la descripción de las fincas resultantes así como las cargas y afecciones al cumplimiento de los gastos inherentes al sistema de compensación y al pago del saldo de la cuenta de liquidación para la ejecución de la urbanización y los demás que conlleve la ejecución del citado Sector.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

Sexto.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de marzo de 2009 se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Sector 11.1B formulado por Goycamar Promociones S.L. como propietario único de los terrenos incluidos en el citado Sector y durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 50 de 13 de marzo de 2009 y Tablón Municipal de Edictos) no se ha producido alegación alguna en contra.

Séptimo.- Con fecha 16 de abril de 2009, se aportan las certificaciones del Registro de la Propiedad nº 3 de Roquetas de Mar, acreditando la titularidad y situación de las fincas iniciales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 101.1.c) 2ª, de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, aportándose en 21 de mayo de 2009 proyecto de reparcelación corregido.

Octavo.- Con fecha 6 y 7 de julio de 2009, se emiten informes favorables por parte de los Servicios Técnicos y Jurídicos.

Noveno.- Mediante Orden de 3 de marzo de 2009 de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, se aprobó definitivamente el Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar (B.O.J.A. nº 126 de 1 de julio de 2009), en el que en su Tomo de Normas Urbanísticas, en la Disposición Final establece que los sectores de suelo urbanizable, entre otros, derivados del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, que a la entrada en vigor del presente Plan General no hayan concluido su ejecución pero tengan aprobado y en vigor el instrumento de planeamiento y el de equidistribución se dan como definitivamente repartidos y no serán objeto de nuevos repartos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero.- Es de aplicación lo establecido en el artículo 101 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación a lo dispuesto en los artículos 113, 172 a 174 del Reglamento de Gestión Urbanística, aplicable supletoriamente según Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2.002, de 17 de Diciembre.

Segundo.- Igualmente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 21.1) párrafo j), en relación al artículo 47.3 i) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, modificado por la Ley 57/2003, de 17 de Diciembre.

Esta Concejalía-Delegada conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y Decretos de la Alcaldía Presidencia de 16 de junio de 2007 y 17 de noviembre de 2008, por los que se le delegan las atribuciones sobre esta materia,

Propone la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector 11.1B del P.G.O.U., promovido por GOYCAMAR PROMOCIONES S.L., como propietario único de los terrenos incluidos en el citado Sector



Segundo.- Autorizar al Sr. Concejal Delegado de Vivienda, Urbanismo y Transportes para la firma de cuantos documentos precise la formalización del presente acuerdo

Tercero.- El presente Proyecto de Reparcelación se protocolizará ante notario y se inscribirá en el Registro de la Propiedad, debiendo aportarse copia autentica de la escritura de Reparcelación con los datos registrales oportunos, una vez inscrita con el fin de incluir en el Inventario Municipal de Bienes, los bienes de propiedad municipal, en su caso.

Cuarto.- Todos los gastos ocasionados, serán de cuenta de GOYCAMAR PROMOCIONES S.L., como titular de la totalidad de los terrenos incluidos en el Sector.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos

3º.- 3.- Proposición relativo a la adjudicación de la plaza 581 del sótano 2º del parking subterráneo sito en la Avda. Carlos III.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de julio de 2005, aprobó, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes, Patrimonio, Turismo y Playas de fecha 27 de junio de 2005, el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el concurso público tramitado por el procedimiento abierto para la concesión de uso del sótano 2 de los aparcamientos proyectados en la Av. Carlos III de Aguadulce, TM de Roquetas de Mar.

SEGUNDO.- El 8 de junio de 2005 el Ayuntamiento realizó escritura de declaración de obra nueva en construcción y división horizontal referida al inmueble INM001416 (Vía Pública número VPU000752) ante el notario D. Fernando Ruiz de Castañeda y Díaz bajo el número 1578 de su protocolo. Posteriormente, el 4 de abril de 2007 se otorgó escritura pública de final de obra y división horizontal por el mismo fedatario público (protocolo 883).

TERCERO.- Tanto en el BOP de Almería núm. 101 de fecha 25 de mayo de 2007 como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento se hizo publico el comienzo del cómputo del plazo concesional que es de 75 años contados a partir del día 1 de junio de 2007.

CUARTO.- El 6 de julio e 2009 (RE núm.: 19299), MIGUEL ÁNGEL VEGA SERRANO con DNI núm. 22946832P solicitó la concesión demanial del aparcamiento número 581 del sótano 2º del parking municipal subterráneo sito en la AV. Carlos III de Aguadulce (Roquetas de Mar), habiendo aportado la documentación necesaria e ingresado el importe del canon concesional (13000 €) y de la Comunidad de Usuarios (100€).



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

QUINTO.- Según lo previsto en la DA 2ª.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, el Alcalde es el órgano competente para la adjudicación de la presente concesión, si bien, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.1 f) del Decreto de 17 de noviembre de 2008 (BOP núm. 247 de 26 de diciembre de 2008), aquél delegó a favor de la Junta de Gobierno Local la atribución anteriormente referida.

En atención a lo expuesto, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar concesión demanial sobre el aparcamiento número 581 del sótano 2º del parking municipal subterráneo sito en la Av. Carlos III de Aguadulce (Roquetas de Mar) a MIGUEL ÁNGEL VEGA SERRANO con DNI núm. 22946832P por el plazo improrrogable de 75 años a contar de la fecha de puesta en servicio (1 de junio de 2007), por un importe de TRECE MIL EUROS (13.000 €).

SEGUNDO.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, así como los adoptados por la Junta de Gobierno Local de 26 de diciembre de 2006 (autorización de hipotecar el derecho de concesión), 8 de enero de 2007 (designación de Administrador) y 19 de marzo de 2007 (aprobación de los Estatutos de la “Comunidad de Usuarios del estacionamiento subterráneo para vehículos en el sótano 2 del subsuelo de la Av. Carlos III de Aguadulce, Roquetas de Mar, Almería”).

TERCERO.- Formalizar, a la mayor brevedad posible, el correspondiente contrato, facultando, a tal efecto, al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la ejecución de este acuerdo.

No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 4.-Proposición relativo a la aprobación del proyecto y del pliego de clausula económico administrativa particulares que ha de regir el concurso público tramitado por el procedimiento abierto para la concesión demanial del inmueble municipal número INM000645 con destino a la construcción de un centro residencial para mayores. (Expte. 53/08-P).

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“El Ayuntamiento de Roquetas de Mar es propietario, en virtud del Acta de Protocolización del Proyecto de Compensación y Parcelación del Plan Parcial de “Playa Serena Sur”, otorgada por Escritura Pública de fecha 26 de abril de 1996 ante José Sánchez y Sánchez-Fuentes (protocolo 843), de un terreno de 16723 m² situado en la Av. de Cerrillos (PP S-37 A



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

NN.SS.). Dicho inmueble se haya dado de alta en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos bajo el número INM000645 de inmueble, está calificado como bien de dominio público (servicio público) y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, al tomo 1941, libro 397, folio 200, finca 30912, inscripción 1ª y linda al Noreste: CL Ánade (INM000664), Suroeste: Parcela de Equipamiento Dotacional E1 (INM000644), Este y Sureste: CL Ánade (INM000664) y Noroeste: AV de Cerrillos (INM000663).

El 19 de noviembre de 2008 (RE. núm. 35599) se presentó solicitud de concesión demanial sobre el inmueble municipal anteriormente referido para la construcción de una Residencia para personas mayores por D. Jaime Fernández Oneka, con DNI. 14.870.953-G, en representación de Residencial Aulaga, SL, con CIF: B95332482, adjuntando a tal efecto memoria y proyecto de la utilización pretendida.

El concurso se considera el sistema más adecuado para la selección del concesionario de conformidad con lo previsto en el artículo 58.2º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por D.18/2006, de 24 de enero, siendo conveniente, por otra parte, reducir en un 80% la fianza teniendo en cuenta el tipo de proyecto que se pretende realizar.

De conformidad con lo previsto en la DA 2ª de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, el Alcalde es el órgano competente para la adjudicación de la presente concesión, si bien, de conformidad con lo previsto en el artículo 1.1 f) del Decreto de 17 de noviembre de 2008 (BOP núm. 247 de 26 de diciembre de 2008), aquél delegó a favor de la Junta de Gobierno Local, la atribución anteriormente referida, resultando, por tanto, ser éste el órgano competente

En atención a lo expuesto, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto y el pliego de condiciones particulares que ha de regir el concurso público tramitado para la concesión demanial del inmueble municipal número INM000645, para la construcción de un Centro Residencial para mayores.

SEGUNDO.- Someter a tanto el proyecto como el pliego a información pública por plazo de 20 días, tal y como se prevé en el artículo 64.1º del RBELA y convocar licitación una vez finalizada la mencionada fase de información pública sin reclamaciones o tras la resolución de las mismas (artículo 64.2º del RBELA).

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas gestiones sean precisas a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

CUARTO.- Actualizar el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, en el sentido de dar de alta, bajo el epígrafe de "Bienes y derechos revertibles" el bien inmueble objeto del presente expediente, una vez, en su caso, se formalice la presente cesión, tal y como se dispone en el artículo 112.2º del RBELA y 28.2º RBEL.



No obstante, el órgano competente acordará lo que proceda en derecho.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.-1.- Proposición relativa a modificación de razón social de la empresa Auxyservi S.L.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“La mercantil adjudicataria del contrato de Servicio de Control Ambiental en el medio rural de Roquetas de Mar, en virtud de acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 7 de agosto de 2006 y contrato administrativo suscrito con fecha 31 de agosto de 2006, IND AUXYSERVI S.L., con C.I.F. nº B-04.556.916, ha presentado escrito con fecha de entrada 18 de junio de 2009 y nº de entrada 17.582, en el que solicita se acepte por el Ayuntamiento el cambio de razón social de la mercantil, en consecuencia se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Autorizar el cambio de razón social de la mercantil IND AUXYSERVI S.L., con C.I.F. nº B-04.556.916, a efectos de facturación administrativa, que pasa a denominarse ALMERICONTROL S.L., con C.I.F. nº B-04.674.172, con domicilio en C/ Tarrasa nº 10, bajo, de Roquetas de Mar.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil, Intervención de Fondos y S. de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición todos sus términos.

4º.- 2.- Proposición relativa a elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de servicio de vigilancia medica de la salud e higiene de los trabajadores del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

Mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno con fecha 22.06.09 y 29.06.09 (sobre rectificación de error material), se aprobó la adjudicación provisional del contrato consistente en los servicios de Vigilancia médica de la salud e higiene de los trabajadores del Ayuntamiento de Roquetas de Mar; a la mercantil MAPFRE SERVICIOS DE PREVENCION S.L.,



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

C.I.F. nº B-46.400.149, que se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato en las condiciones siguientes:

- Vigilancia de la salud: 38€ / trabajador x 741 tr.:	28.158,00€
- Higiene Industrial	3.448,00€
- IVA (16% de 3.448,00€)	552,00€
- TOTAL.....	32.158,00€

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en su artículo 135, relativos a la aportación de documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y depósito de la garantía definitiva, que obran en el expediente; y de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato (cláusula III.5), es por lo que se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato consistente en los servicios de Vigilancia médica de la salud e higiene de los trabajadores del Ayuntamiento de Roquetas de Mar; a la mercantil MAPFRE SERVICIOS DE PREVENCIÓN S.L., C.I.F. nº B-46.400.149, que se compromete a llevar a cabo la ejecución del contrato en el precio de treinta y dos mil ciento cincuenta y ocho euros (32.158.-€), IVA incluido; siendo el plazo de ejecución del contrato de dos años (2) contados desde el día 1 de septiembre de 2009, pudiendo prorrogarse con carácter anual, de forma expresa, hasta un total de seis (6) años, incluido el contrato inicial y las prórrogas.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Intervención de Fondos para la fiscalización y Sección de Contratación.”

Consta en el expediente por parte de la Intervención de Fondos carta de pago con número de operación: 320090003135, Importe: 1.580,30 Euros y de fecha: 08/07/2009.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición todos sus términos.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

5º.- Único.- Proposición relativa a aprobar la solicitud del programa de promoción y mejora de la participación de la población extranjera residente en Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

“Que conociendo la Resolución de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes del Ministerio de Trabajo e Inmigración de 6 de julio de 2009 (B.O.E. núm. 166, de 10 de julio) por la que se convoca la concesión de subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes, cofinanciada por el Fondo Europeo de Integración, así como la Orden TIN/2158/2008 de 18 de julio de 2008 (B.O.E. núm. 176, de 22 de julio), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes.

Dado que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a través de la Oficina Municipal de Inmigración, viene desarrollando los programas y proyectos comprendidos en el ámbito de esta Orden, incluyendo en los presupuestos municipales créditos para la financiación de los mismos

PROPONGO:

- 1. Aprobar la solicitud del Programa que a continuación se relaciona, remitiendo la correspondiente documentación a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes del Ministerio de Trabajo e Inmigración.*
- 2. Comprometer crédito en el presupuesto municipal del próximo ejercicio (2010) para atender la financiación correspondiente al mencionado Programa, de acuerdo con el siguiente desglose:*

PROYECTOS	Importe
PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ROQUETAS DE MAR	90.000 Euros
TOTAL	90.000 Euros
COSTE TOTAL DEL PROGRAMA	90.000 Euros
APORTACIÓN MUNICIPAL	22.500 Euros
CANTIDAD QUE SE SOLICITA	67.500 Euros

No obstante la Junta Local de Gobierno con su superior criterio decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición todos sus términos.



II.-DECLARACIONES E INFORMACION

No hay asuntos a tratar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal, Acctal. levanto la presente Acta en treinta y ocho páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

**ALCALDE-PRESIDENTE.
ACCTAL.**

EL SECRETARIO GENERAL,

Gabriel Amat Ayllón.

Francisco Javier Torres Viedma.